870804

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaria Municipal

BUIN, 14 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 111 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3236**, de fecha 10 de octubre de 2023, se autoriza la exención en el pago de derechos de aseo domiciliario, por el periodo 2023-2024-2025 a Marcela Pérez Molina y otros beneficiarios.

3.- El **Memorándum N° 13**, de fecha 03 de enero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a **Marcela Margarita Pérez Molina**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 19.723 de fecha 23 de diciembre de 2024, ingresada por Marcela Margarita Pérez Mollina.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de información de pago en línea de contribuciones, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de diciembre de 2024, correspondiente a la cuota 4-2024.
- Detalle del pago de contribuciones, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 11 de diciembre de 2024, correspondiente a la cuota 4-2024.
- Certificado de Exención de derechos de aseo, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de diciembre de 2024.
- Certificado de Deuda de derechos de aseo, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de diciembre de 2024.
- Certificado de Movimiento, emitido por Tesorería General de la República, Rol 103-00052-042, respecto de la cuota 4-24.
- Certificado de Movimiento, emitido por Tesorería General de la República, Rol 103-00052-042, respecto de la cuota 3-24.
- Certificado de Movimiento, emitido por Tesorería General de la República, Rol 103-00052-042, respecto de la cuota 2-24.
- Certificado de Movimiento, emitido por Tesorería General de la República, Rol 103-00052-042, respecto de la cuota 1-24.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar, de acuerdo a lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la devolución de dinero por el monto de $34.530.- (treinta y cuatro mil quinientos treinta pesos) a **Marcela Margarita Pérez Molina, RUT:** correspondiente al pago de la tercera y cuarta cuota de Derechos de Aseo año 2024 incluido IPC del inmueble ubicado en Enrique Orellana V. 01089, Buin, Rol 52-42. Considerando que fue beneficiada con el 100% de exención de pago Derechos de Aseo, por medio del Decreto Alcaldicio N° 3236/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss. vma
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.